



Expediente nº: SBF 27/2015

MESA DE CONTRATACIÓN II

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 3 “OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA” Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

ASISTEN:

Presidenta: Dña. Victoria Soto Olmedo, Concejala Delegada General de Educación, Infancia e Igualdad.

Vocales: La letrada de la Asesoría Jurídica General, Dña. Rosa M^a González Villar; por delegación del Interventor General, D. Juan Manuel Sanz Ruiz; la Directora del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Dña. Juliana Berzosa Gómez; la Jefa del Servicio de Atención a la Familia y Formación, Dña. Consuelo González Diéguez; y la Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad, Dña. Edith García Lera

Secretaria: Dña. Begoña Pérez Mayo, del Centro de Escuelas Infantiles y Educación de Personas Adultas.

En Valladolid, a 7 de septiembre de 2015,

Siendo las 13 horas, se reunió la Mesa de Contratación con los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 3 “OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA”.

Asiste la representación del licitador FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE VALLADOLID (FeCEAV).

Previamente a la apertura del sobre nº 3 y en acto público, se da cuenta del resultado del informe técnico elaborado por los técnicos designados por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2015, en relación con las valoraciones de los “Criterios evaluables mediante juicio de valor”, con el siguiente resultado:

- ENCLAVE FORMACIÓN S.L.

Se rechaza la oferta presentada por esta empresa ya que, según informe técnico del comité de expertos, contraviene un elemento esencial del pliego: indica con reiteración en su oferta como horas de contrato 345 horas, en lugar de 375 (que son las mínimas exigidas en los pliegos) y presenta una mejora, contraviniendo lo establecido en el Pliego de Condiciones.

- FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE VALLADOLID (FeCAV)



Resumen final de las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas en el apartado Criterios evaluables mediante juicio de valor:

	H.2.1 memoria de contenido y gestión del servicio	H.2.2 plan social de ejecución del contrato	TOTAL
Puntuación máxima	50	10	60
Oferta 2: FeCAV	41,75	8,00	49,75

El informe emitido en relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor se publicará como anexo a la presente acta en el Perfil del Contratante de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Posteriormente se procede a abrir en acto público el sobre nº 3 de la empresa admitida en la licitación, FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE VALLADOLID (FeCEAV), que presenta una oferta de 335.000,00 euros anuales, exenta de IVA.

Finalmente, **en la misma sesión**, se procede, teniendo en cuenta el resultado antedicho de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a aplicar la fórmula prevista en los Pliegos, con el siguiente resultado:

H.1.1 Precio (de 0 a 40 puntos): puntuación de la oferta económica presentada por FeCEAV: **40 PUNTOS**

Resultado de la puntuación final (suma de los sobres 2 y 3) de la empresa admitida a licitación:

NOMBRE	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	TOTAL
FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE VALLADOLID (FeCEAV)	40	49,75	89,75

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato referido a la **FEDERACIÓN DE COLECTIVOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE VALLADOLID (FeCEAV)**.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe,

**Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA
GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA
E IGUALDAD**

LA SECRETARIA DE LA MESA



Victoria Soto Olmedo
M^a Victoria Soto Olmedo

Begoña Pérez Mayo
Begoña Pérez Mayo

María José Ruiz de Villa Revuelta, Directora de la Agencia Energética Municipal de Valladolid, Marcelino Cabezas Ruiz, Jefe del Centro de Actividades Deportivas de la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid y Juan Manuel Guimerans Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid,

INFORMAN:

1º.- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno del 22 de julio de 2015, se han aprobado los Pliegos de Condiciones para proceder a la contratación de una empresa gestora del Programa “Aprendizaje a lo largo de toda la vida”. (Expediente SBF 27/15).

2º.- El cuadro de características particulares, en su apartado H5, establece:
“Considerando que se ha atribuido a los criterios evaluables de forma automática una ponderación inferior a la correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, tal y como se establece en el apartado 6.5.2.7 de este Pliego que se refiere a las reglas de procedimiento, se deberá de constituir un comité que cuente con los siguientes miembros:

- *Un representante de los servicios económicos del Ayuntamiento de Valladolid.*
- *Un representante de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Valladolid.*
- *Un técnico especializado en servicios socioculturales y educativos del Ayuntamiento de Valladolid, que preste servicios en un servicio municipal diferente al que propone y gestionará este contrato.*

El nombramiento de las personas que formen parte de este comité se llevará a cabo por la Alcaldía

3º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de agosto de 2015 hemos sido designados para estudiar los Criterios evaluables mediante juicio de valor, siendo ponente del mismo, Marcelino Cabezas Ruiz.

4º.- El CCP establece en su apartado H 2:

H.2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 60 puntos:

La documentación correspondiente a la oferta técnica no valorable matemáticamente deberá seguir lo estipulado en el apartado F.

El análisis de todos estos aspectos se realizará en un informe motivado encargado por la Mesa de contratación o directamente por los técnicos que integren la misma.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.

Regular: cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.

Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a $\frac{3}{4}$ de esa puntuación a la considerada como "buena"; de $\frac{3}{4}$ a la mitad a la calificada como "regular"; de la mitad a $\frac{1}{4}$ de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

Se considerarán desproporcionadas o temerarias, con los efectos establecidos en el artículo 152 del TRLCSP, las propuestas técnicas que oferten actuaciones que contengan medidas de actuación en cada criterio que, a juicio técnico motivado de la Mesa de contratación, tengan un coste superior a un 15% del precio de licitación, IVA incluido.

H.2.1. Memoria de contenido y gestión del servicio: (De 0 a 50 puntos)

La asignación de la puntuación en el proyecto educativo y gestión del servicio se realizará de acuerdo con los aspectos que se señalan a continuación.

La valoración de los distintos apartados dependerá del mayor o menor desarrollo de los mismos, teniendo en cuenta la normativa vigente, los destinatarios, los criterios pedagógicos aplicables a un proyecto educativo así como la concreción para que el proyecto presentado sea realista y se ajuste a los destinatarios y calendario

El licitador presentará una memoria pormenorizada del Proyecto educativo y de gestión de cómo realizaría la empresa adjudicataria la gestión del servicio en la que se comprometerá al cumplimiento del pliego en todas sus especificaciones y, además, deberá detallar como mínimo los siguientes apartados que se evaluarán con el máximo de puntuación que se indica:

- 1.-Análisis de las zonas; características del alumnado. Hasta 5 puntos.
- 2- Propuesta de organización de las distintas actividades, teniendo en cuenta las horas propuestas y programaciones didácticas. Hasta 15 puntos
- 3- Aspectos organizativos y funcionales de la gestión. Hasta 15 puntos
- 4- Desarrollo curricular por áreas: objetivos, metodología, evaluación. Hasta 15 puntos

La memoria tendrá una extensión máxima de 100 páginas, DIN A-4, con letra «times new roman», 12, a un espacio, y sin anexos. No se valorarán las páginas excedentes. Se establece un umbral mínimo de puntuación del 50% en la valoración de la memoria de contenido y gestión del servicio, de tal modo que si la oferta no cumple este umbral mínimo (en este caso 25 puntos) la empresa licitadora no continuará en el proceso selectivo. La memoria estará debidamente firmada en todas sus páginas por el/la representante legal de la empresa.

H.2.2.- Plan social de ejecución del contrato. De 0 a 10 puntos.

Los licitadores presentarán un documento con esta denominación en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes

- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. (De 0 a 4 puntos)
- Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato (De 0 a 3 puntos)
- Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato. (De 0 a 3 puntos)

Cuando no se pueda adjudicar el contrato al licitador cuya oferta haya sido inicialmente considerada desproporcionada, la Mesa realizará una nueva valoración de las restantes ofertas para proponer al órgano de contratación un nuevo adjudicatario.

5º.- Con fecha 25 de agosto se ha procedido a la apertura de las ofertas de los licitadores, siendo las mismas:

Oferta nº 1. Presentada por Enclave Formación. S.L.

Oferta nº 2. Presentada por Federación de Colectivos de Educación de Personas Adultas de Valladolid

6º.- Estudio del cumplimiento de las condiciones establecidas por los Pliegos de Condiciones:

6.1. El Pliego de Condiciones Técnicas en su apartado 2.1. Párrafo final, dice que “*las horas mínimas de impartición de los diversos programas será de 375 horas*”.

La oferta 1, presentada por Enclave Formación S.L. indica con reiteración, hasta en tres ocasiones, que ofertan 345 horas.

Por tanto 30 horas semanales menos, de las previstas en los Pliegos de Condiciones.

6.2. Estudio de las variantes: el apartado I del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares dice:

“ELEMENTOS QUE JUNTO CON EL PRECIO PUEDEN SER OBJETO DE MEJORA O VARIANTES Y EN SU CASO, SU AUTORIZACIÓN, CON EXPRESIÓN DE SUS REQUISITOS, LÍMITES, MODALIDADES Y ASPECTOS DEL CONTRATO SOBRE LOS QUE SON ADMITIDAS.

No se admiten mejoras o variantes”

La oferta 1, presentada por Enclave Formación S.L. dice: “*Con el objetivo de llegar a un mayor número de usuarios y sin que esto suponga un incremento económico para el Ayuntamiento de Valladolid, Enclave Formación pondrá a disposición del programa un 5 % más de horas semanales de formación (17 horas semanales extras) para el desarrollo de más cursos y/o talleres, que se unirán a las 345 horas marcadas en los pliegos de condiciones técnicas (en total 362 horas semanales) (...).*”

Se está contraviniendo lo establecido en los Pliegos de Condiciones porque presenta una mejora.

A la vista de lo indicado en los párrafos anteriores, entiende el Comité que ni siquiera realizando la interpretación más favorable al licitador (incorporando como oferta la que califica como mejora), se alcanzarían las horas mínimas establecidas de 375 horas semanales (faltarían 13 horas semanales). Por tanto debe ser rechazadas la oferta presentada por Enclave Formación S.L. por considerar que contraviene un elemento esencial del Pliego de Condiciones, no se ajusta a las condiciones exigidas y no debe ser tomada en consideración no siendo valorada en el resto del proceso selectivo

7.- Estudio de las ofertas presentadas de conformidad con el apartado H.2.1. Memoria de contenido y gestión del servicio, del CCP:

7.1.-Análisis de las zonas; características del alumnado. Hasta 5 puntos.

Oferta 2.- Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid. Presenta el análisis de las zonas, habitantes en total y de cada una, grupos de edad y sexo. Estudio de la Inmigración y de su origen. Estudio de su situación laboral, de sus estudios y formación, así como unas conclusiones generales, en las que resalta, el envejecimiento de la población, los inmigrantes son jóvenes con necesidad de incorporación al mercado

laboral, la falta de formación y empleo de los grupos de formación más básica, y la correlación entre mayores estudios y empleo.

Para estudiar las características del alumnado, priorizan su oferta en mujeres mayores de 40 años sin titulación, preparación de los jóvenes para el acceso a exámenes de acceso a titulaciones y otros niveles formativos, preparación de los hombres a actuaciones tendentes a titulación, minorías étnicas en educación de personas adultas, inmigrantes para actualizar sus estudios y conocimiento de la sociedad de acogida y mayores para potenciar sus capacidades, de forma activa, saludable y participativa.

Valoración Cualitativa: Presentan un análisis de las condiciones socio-demográficas de la ciudad, pormenorizando hasta la situación en los barrios y sus necesidades formativas.

Conclusión. Se realiza un estudio detallado del aspecto en cuestión y se proponen medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

Calificación: Buena

Valoración Cuantitativa: 4'5 puntos

7. 2- Propuesta de organización de las distintas actividades, teniendo en cuenta las horas propuestas y programaciones didácticas. Hasta 15 puntos

Oferta 2.- Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid. Propone 375 horas de actividad semanal, en 76 acciones formativas, repartidas en los tres grandes bloques:

- Aprendizaje (donde incluyen comprensión lecto-escritora y matemática I y II, aprender español, aprender educación vial, y cultura básica, con una especificidad para Minorías étnicas a lo que destinan 169 horas), y entre 6 y 7 horas de actividad presencial a la semana.
- Desarrollo Personal (donde incluye preparación a las pruebas de ESO, nivel I y II, y acceso a Mayores de 25 años, a lo que destinan 112 horas) y entre 8 y 12 horas presenciales a la semana, por último,
- Desarrollo socio-cultural (que incluye, TIC, talleres socio educativos de biología, matemáticas, tertulia literaria, animación a la lectura, arte, autoestima, memoria, escritura creativa, e historia, y la propuesta globalizadora “sentirse bien” para mayores, a lo que destinan 94 horas) y 2 y 4 horas presenciales a la semana. .

Establece las planificaciones de las actividades con sus respectivos programas, ámbitos de conocimiento, competencias básicas a dominar (entre las que incluye las competencias digitales y la autonomía e iniciativa personal), horas semanales de actividad, en cada actuación de cada ámbito.

Presenta varios ejemplos de programaciones didácticas para cada una de las enseñanzas, en base a sus recursos didácticos propios, que tiene organizados en el Banco de recursos didácticos.

Señala el modelo de programación que sigue los siguientes aspectos:

- Descripción del tema y señalamiento de la tarea final a alcanzar.

- Definir el punto de partida y el contexto de la actuación, el entorno y la meta.
- Establecimiento de los objetivos generales que se pretenden
- Contenidos a abordarse y competencias básicas precisas para alcanzarlos.
- Estrategias y criterios de evaluación.
- Temporalización de las actividades a realizar
- Métodos de evaluación.

Por su especial interés, consideramos que hay que resaltar el Programa global “Sentirse bien” destinado a los mayores que incluye nuevas tecnologías (móvil, internet, citas online, etc.), lectura comentada de prensa, encuentros intergeneracionales, tertulias literarias y musicales, talleres de autocuidados, autoestima, duelo, fomento de la autonomía, respiración y relajación, habilidades cognitivas, juegos musicales y movimiento corporal, risoterapia, y creación artística y literaria, así como excursiones, visitas culturales, charlas, conferencias, debates, cine, teatro y encuentros con personas de otras zonas.

Valoración Cualitativa: Presenta una propuesta organizativa acorde con la trayectoria del programa, destinado a aprendizajes básicos el 45 % del calendario, a Desarrollo Personal, preparación para títulos Académicos, el 30 % del horario y A desarrollo socio-cultural, el 25 % del horario.

Conclusión. El estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar es detallado, y se proponen algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.

Calificación: Buena

Valoración Cuantitativa: 11,25 puntos

7. 3- Aspectos organizativos y funcionales de la gestión. Hasta 15 puntos

Oferta 2.- Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid. Presenta:

1. Su historia, publicaciones, premios, incorporación a las tecnologías de la información, participación en proyectos europeos.

2. Su modelo de organización, articulada en torno a la asamblea, el equipo de control y representación, el equipo de dirección, conformado por el Director Gerente y de gestión, la Dirección Técnica-Jefe de estudios, la unidad de provisión de servicios, y los grupos de participación.

3. El plan estratégico 2015

4. Las medidas de integración social, entre las cuales, resaltan la tutoría y las reuniones periódicas de evaluación y seguimiento con los servicios que han remitido al participante (CEAS, Centro de Salud,...)

5. Servicios que ofrecen, tales como para el desarrollo de las competencias, básicas, personales y sociales, Orientación educativa y profesional y diseño de materiales didácticos y formación de formadores.

6. Recursos físicos disponibles

7. Recursos humanos disponibles, que ascienden a 7 diplomados, 15 licenciados y un auxiliar administrativo

8. Mapa de competencias de las enseñanzas ofertadas, como educador/a, y metodológica.

9. Indicadores y herramientas profesionales con el establecimiento de:

- Manual de funcionamiento anual
- Sistema de información
- Ficha de matrícula
- Cuaderno de seguimiento
- Valoración inicial del alumno
- Encuesta de satisfacción
- Banco de recursos pedagógicos
- Bases de datos y Cuadro de Mando integral.

Valoración Cualitativa: Los aspectos organizativos y funcionales de esta oferta son muy buenos tanto en las redes sociales que han ido creando para captar el alumnado (Ceas y Centros de Salud) como la disponibilidad de un plan estratégico para este 2015, por poner dos ejemplos.

Conclusión. Se realiza un estudio detallado del aspecto en cuestión y se proponen medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

Calificación: Buena

Valoración Cuantitativa: 14 puntos

7. 4- Desarrollo curricular por áreas: objetivos, metodología, evaluación. Hasta 15 puntos

Oferta 2.- Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid. Presenta este apartado articulado en torno a 4 niveles:

1. Comprensión lecto escritora y matemática (I y II)

Incluye el análisis de la población a la que va dirigido, el enfoque educativo, en el que resalta la necesidad de identificar metas de cada participante en los ámbitos educativo, laboral, social y personal, los objetivos a conseguir, la metodología globalizadora a través de módulos, y la evaluación, formativa, continua y diferenciada.

Señala un apartado específico, del español como segunda lengua, incluyendo el análisis de la población a la que va dirigido, el enfoque educativo, los objetivos a conseguir, crear competencia y facilitar la inserción social, laboral y personal, la metodología centrada en la acción, y la evaluación continua.

Señala un apartado específico, de aprender educación vial, incluyendo el análisis de la población a la que va dirigido, el enfoque educativo, los objetivos a conseguir, la metodología, y la evaluación continua.

Un apartado específico, de cultura básica, incluyendo el análisis de la población a la que va dirigido, el enfoque educativo a través de centros de Interés Globalizados, los objetivos a conseguir, la metodología, y la evaluación continua a través del cuaderno de seguimiento y la prueba final

2. Preparación para Pruebas libres de validez académica.

Incluye el análisis de la población a la que va dirigido, el enfoque educativo, para facilitar las destrezas y conocimientos que permitan superar la prueba y desarrollar competencias de aprender a aprender para estudios formales o seguir aprendiendo por estrategias no formales e informales y la autonomía e iniciativa personal, los objetivos a conseguir, la metodología en los ámbitos de

comunicación, social y científico-tecnológico, a través de módulos, y la evaluación, formativa, continua y diferenciada.

Señala en un apartado específico la preparación de pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años que incluye el análisis de la población a la que va dirigido, el enfoque educativo, para facilitar las destrezas y conocimientos que permitan superar la prueba y desarrollar competencias de aprender a aprender para estudios formales o seguir aprendiendo por estrategias no formales e informales y la autonomía e iniciativa personal, los objetivos a conseguir, la metodología para la adquisición de conocimientos, aprender a aprender y dominio de habilidades, y la evaluación.

3. Desarrollo socio cultural y envejecimiento activo.

Incluye el análisis de la población a la que va dirigido, el enfoque educativo de usar y poner en práctica, la metodología teniendo en cuenta necesidades e intereses, y la evaluación, a través del cuaderno de seguimiento y una prueba final.

Valoración Cualitativa: esta oferta presenta un desarrollo curricular por áreas muy elaborado, en el que definen la población a la que va destinada la actividad, el enfoque educativo, la evaluación, etc. trabajando conforme las ultimas investigaciones en educación de adultos (aprendizajes básicos y desarrollo socio cultural) a través de modelos de la vida real, donde los instrumentos (por ejemplo las TIC) son un elemento más del hecho educativo, no un hecho educativo.

Conclusión. Se realiza un estudio detallado del aspecto en cuestión y se proponen medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

Calificación: Buena

Valoración Cuantitativa: 12 puntos

8°.- Resumen de las puntuaciones obtenidas de conformidad con el apartado H.2.1 del CCP:

	1.-Análisis de las zonas; características del alumnado	2- Propuesta de organización de las distintas actividades, teniendo en cuenta las horas propuestas y programaciones didácticas.	3- Aspectos organizativos y funcionales de la gestión.	4- Desarrollo curricular por áreas: objetivos, metodología, evaluación	TOTAL
Puntuación máxima	5	15	15	15	60
Oferta 2: Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid	4'5	11,25	14	12	41'75

El apartado H.2.1. del Cuadro de Características Técnicas dice: *Se establece un umbral mínimo de puntuación del 50% en la valoración de la memoria de contenido y gestión del servicio, de tal modo que si la oferta no cumple este umbral mínimo (en este caso 25 puntos) la empresa licitadora no continuará en el proceso selectivo..*

Dado que la oferta 2: Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid supera esta puntuación de 25 puntos en este apartado, procede continuar con el proceso selectivo

9º.- Estudio de las ofertas presentadas de conformidad con el apartado H.2.2. Plan social de ejecución del contrato del CCP:

9. 1.- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. (De 0 a 4 puntos)

Oferta 2.- Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid. Presenta su Plan de Formación, cuyo objetivo es la Formación continua de sus profesionales. Tiene una amplia trayectoria, pues señalan disponer del mismo desde 2006.

En concreto señala para el curso 15-16 las tres líneas de trabajo del mismo: Competencia en las enseñanzas ofertadas, competencia general como educador/a y competencias metodológicas.

Así sus metas son:

- Mejorar la calidad de las programaciones y materiales didácticos. Fomentar su intercambio.

- Mantener actualizado el dominio del contenido curricular correspondiente a las diversas enseñanzas.

- Fortalecer las capacidades de las educadoras para que sean innovadoras, creativas y asimilen los cambios socio-culturales de nuestro entorno.

- Ampliar conocimientos sobre entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y que tengan en cuenta las cuestiones de género; que propicien el aprendizaje y promuevan buenas prácticas en el aprendizaje a lo largo de la vida.

- Progresar en el uso de tecnologías para el aprendizaje cooperativo.

- Fomentar el asociacionismo y las actividades de voluntariado.

- Intercambiar experiencias en el marco europeo de ALV.

- Mejorar la salud laboral de las profesionales.

Valoración Cualitativa: esta oferta presenta un plan de formación muy bien identificado en objetivos, pero sin definir las horas de formación que desarrollará.

Conclusión: El estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar es detallado, y se proponen algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.

Calificación: Buena

Valoración Cuantitativa: 3 puntos

9. 2.- Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato (De 0 a 3 puntos)

Oferta 2.- Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid. Indica que tiene contratados sus servicios de Prevención con Cualtis (antes Ibermutuamur).

Asimismo que dispone de Plan de Prevención de Riesgos Laborales revisado anualmente por Qualityas.

Dispone de Evaluación de Riesgos Laborales de todos los trabajadores.

También dispone de documento de medidas de emergencia para los casos de actuaciones de este tipo, así como las medidas a adoptar.

Y de visitas planificadas de medicina de trabajo, así como cursos de formación y prevención en este ámbito sobre prevención de riesgos laborales en el sector docente, utilización de pantallas de visualización de datos, escuela de voz, prevención de dolores de espalda y riesgos en oficina y ergonomía.

Por último en el apartado de cursos realizados en el último curso señalan el de Prevención de incendios y actuación en caso de emergencia, y el de simulacro de evacuación en el Centro Municipal.

Valoración Cualitativa: esta oferta presenta unas medidas que se puede decir que es completa en todas sus condiciones.

Conclusión: Se realiza un estudio detallado del aspecto en cuestión y se proponen medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

Calificación: Buena

Valoración Cuantitativa: 275 puntos

9. 3.- Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato. (De 0 a 3 puntos)

Oferta 2.- Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid. Presenta el análisis de la situación del Tercer Sector, del que se consideran parte, resaltando que representan el 27 % del mercado laboral, en el que el 74 % del empleo es femenino, que es mayoritariamente de intervención directa, mientras que los hombres efectúan tarea de gestión.

Presentan su Plan de Igualdad efectiva entre hombre y mujeres cuyos objetivos son:

- Hacer visibles las diferencias entre hombres y mujeres, así como la contribución social, el lenguaje y la pervivencia de papeles sociales de las mujeres.

- Tener presente la perspectiva de género en todas las acciones de la comunidad de aprendizaje –transversalidad-.

- Fomentar la inclusión de hombres y mujeres a través de relaciones de género y modelos igualitarios.

- Practicar la igualdad laboral y salarial, teniendo en cuenta las cargas familiares en la organización del trabajo para conciliación de la vida laboral, familiar y social.

El Plan se estructura en torno a diagnóstico, acceso al empleo, promoción en el empleo, formación en la igualdad, ordenación del tiempo de trabajo: corresponsabilidad y medidas de conciliación y regulación de situaciones de especial protección.

Valoración Cualitativa: esta oferta enmarca previamente las condiciones de trabajo del Tercer Sector. Tienen un Plan de Igualdad propio.

Conclusión: Se realiza un estudio detallado del aspecto en cuestión y se proponen medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

Calificación: Buena.
Valoración Cuantitativa: 2'75 puntos

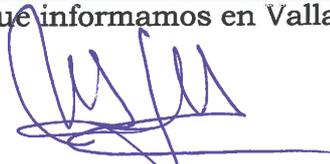
10º.- Resumen de las puntuaciones obtenidas de conformidad con el apartado H.2.2 del CCP:

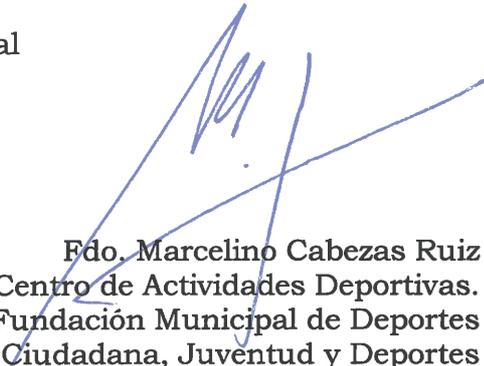
	1.- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato	2.- Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato	3.- Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato	TOTAL
Puntuación máxima	4	3	3	10
Oferta 2: Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid	3	2'75	2'75	8'00

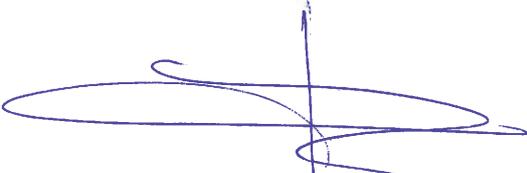
11º.- Resumen final de las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas, en el apartado Criterios evaluables mediante juicio de valor:

	H.2.1. Memoria de contenido y gestión del servicio	H.2.2. Plan Social de Ejecución del contrato	TOTAL
Puntuación máxima	50	10	60
Oferta 2: Federación de Colectivos de Educación de personas Adultas de Valladolid	41'75	8'00	49'75

De lo que informamos en Valladolid, a 2 de septiembre de 2015


Fdo. Dª Mª José Ruiz de Villa Revuelta,
Directora de la Agencia Energética Municipal
Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad


Fdo. Marcelino Cabezas Ruiz
Jefe del Centro de Actividades Deportivas.
Fundación Municipal de Deportes
Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes


D. Juan Manuel Guimerans Rubio,
Director del Área
Área de Cultura y Turismo.